

DECRETO

TRD – 2022-100.4.140

DECRETO No. 140
 13 de junio de 2022

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2022, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, en el Acuerdo 108 de 1996, en el Acuerdo 029 del 6 de diciembre de 2021 y en el Acuerdo 037 del 2 de junio de 2022,

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 029 de diciembre 06 de 2021, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal 2022.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, disponen que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen que, cuando durante la ejecución del Presupuesto se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen “que el alcalde presentará al concejo proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprometidas en el Presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.”

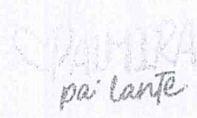
Que mediante Acuerdo No. 037 de junio 2 de 2022, en sus artículos primero y segundo, autoriza la adición de recursos al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal 2022, por la suma de VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL VEINTIDÓS PESOS MCTE (\$29.358.933.022.). Asimismo, en su artículo tercero, concede facultades al Alcalde Municipal de Palmira, hasta el 10 de Agosto de 2022, para realizar modificaciones al presupuesto de los ingresos corrientes tributarios hasta por Siete mil millones de pesos (\$ 7.000.000.000) del presupuesto asignado y, en su artículo cuarto, concede facultades al Alcalde Municipal de Palmira, hasta el 10 Agosto de 2022, para realizar modificaciones al presupuesto de los ingresos no tributarios, hasta por Treinta mil millones de pesos (\$ 30.000.000.000) del presupuesto asignado.

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.165 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Educación realice traslado presupuestal entre proyectos por valor de \$125.000.000, del proyecto 2000109 “Fortalecimiento de la Calidad Educativa en el Municipio de Palmira” al proyecto 2000108 “Fortalecimiento para el Ingreso y Permanencia de Estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales a la Educación Técnica y Superior en el Municipio de Palmira” del Fondo 101 - Ingresos Corrientes de Libre Destinación, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	92920	2201073	2000109	1151	101	125.000.000		Evaluar las competencias básicas de los estudiantes de grado 9, 10 y 11 para su nivelación y mejoramiento de las IEO en los resultados de las pruebas Saber

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
 Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
 Teléfono: 2709505 - 2109671





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

2.3.3.05.09.054	91121	2202009	2000108	1151	101		125.000.000	Realizar convenio con Iceltex para garantizar el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria a estudiantes de IEO
TOTAL TRASLADOS							125.000.000	125.000.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.178 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Educación realice adición por valor de \$4.636.680 al proyecto 2100014 "Modernización de los Programas de Media Técnica con Calidad y Pertinencia en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Palmira" del Fondo 458 - R/Balance Convenio BID, con el objetivo de realizar acompañamiento a la asistencia técnica de inspección, vigilancia y control al proceso de formación educativa en las instituciones seleccionadas, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	92920	2201013	2100014	1151	458	4.636.680	Realizar acompañamiento a la asistencia técnica de inspección, vigilancia y control a las instituciones educativas seleccionadas.
TOTAL ADICIÓN						4.636.680	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.174 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Gobierno realice adición por valor de \$247.697.159 al proyecto 2100019 "Mejoramiento de la Disponibilidad y Acceso del Espacio Público de la Ciudad de Palmira" de los Fondos 293 - R/Balance Código de Policía y 294 - RBce Rendimiento Acumulado 2020, con el fin de dar continuidad a los operativos que ayuden al control y libre movilidad de los ciudadanos por el espacio público y fortalecer la recuperación y resignificación del espacio público en la ciudad de Palmira, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	91290	4501047	2100019	1175	293	145.095.418	Ejecutar la gestión operativa de espacio público e inspección y control en el municipio de Palmira
2.3.2.02.02.008	83111	4501044	2100019	1175	293	98.854.817	Ejecutar la gestión estratégica del espacio público en el municipio de Palmira
2.3.2.02.02.008	83111	4501044	2100019	1175	294	3.746.924	
TOTAL ADICIÓN						247.697.159	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.171 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Salud realice adición por valor de \$216.143.627, al proyecto 2100037 "Fortalecimiento de los Programas y Acciones Articuladas en Salud Pública, para la Atención de las Personas y el Medio Ambiente del Municipio de Palmira" de los Fondos 809 - R/Balance SGP Salud Pública Colectiva CSF, 133 - R/Balance Rendimiento Financiero Visitas Sanitarias y 444 - R/Balance Rendimiento SGP Salud pública, con el fin de adicionar recursos del balance correspondientes a la Secretaría de Salud, según su naturaleza y destinación específica, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	91122	1905024	2100037	1173	809	165.000.000	Monitorear los riesgos para la salud ambiental en territorios y entornos priorizados
2.3.2.02.02.008	8715621	1905026	2100037	1173	809	20.000.000	Propender condiciones técnicas para la organización, distribución y mantenimiento de los biológicos.
2.3.2.02.02.009	91122	1905024	2100037	1173	113	477.771	Realizar inspección, vigilancia y control de los riesgos para la salud ambiental priorizados
2.3.2.02.01.002	2719004	1905026	2100037	1173	444	30.665.856	Adquirir insumos orientados a la protección de riesgos biológicos generados en la atenuación y vigilancia de eventos transmisibles
TOTAL ADICIÓN						216.143.627	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.172 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Salud adicione el valor de \$14.936.687.062 al proyecto 2000167 "Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud - SGSSS del Municipio de Palmira". En estos

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

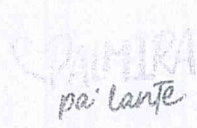
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753



DECRETO

se integran \$600.140.708 correspondientes al Fondo 224 - SGP Salud Régimen Subsidiado SSF, los cuales se decide aprobar parcialmente, mientras se reprograma la revisión y adición periódica del resto de los fondos viabilizados. Los recursos aprobados serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	91310	1906004	2000167	1173	224	300.070.354	Realizar la administración de los recursos que garantiza el acceso efectivo al sistema general de seguridad social en salud a la población afiliada al régimen subsidiado.
2.3.2.02.02.009	91310	1906004	2000167	1173	224	300.070.354	Generar los mecanismos que permitan la vinculación de las personas que cumplen los requisitos establecidos en la normatividad vigente para afiliarse al régimen subsidiado.
TOTAL ADICIÓN						600.140.708	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.169 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Salud adicione el valor de \$1.253.311.326 al proyecto 2000165 "Fortalecimiento a la Prestación de Servicios de Salud en el Municipio Palmira" de los Fondos 809 – RBCE SGP Salud Pública Colectiva CSF, 225 – SGP Salud Pública Colectiva y 818 – RBCE Etesa Coljuegos CSF, con el fin de adicionar recursos del balance correspondientes a la Secretaría de Salud, según su naturaleza y destinación específica; estos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	91122	1903034	2000165	1173	809	763.008.998	Realizar plan de intervenciones colectivas para la promoción de la salud, la creación de entornos saludables, la prevención y protección a lo largo del curso de vida
2.3.2.02.02.009	91122	1903034	2000165	1173	225	143.475.427	
2.3.2.02.02.009	91122	1903046	2000165	1173	809	220.000.000	Definir lineamientos técnicos de la política de entornos saludables
2.3.2.02.02.009	91122	1903025	2000165	1173	818	37.976.901	Realizar acciones de fortalecimiento de los procesos del Fondo Local de Salud
2.3.2.02.02.009	91122	1903025	2000165	1173	818	88.850.000	Realizar seguimiento a los procesos legales que surjan de la movilización y participación comunitaria en salud
TOTAL ADICIÓN						1.253.311.326	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.170 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Salud adicione el valor de \$30.000.000 al proyecto 2100038 "Fortalecimiento de las Acciones de Inspección y Vigilancia de los Riesgos Sanitarios, Asociados a Enfermedades Zoonóticas en el Municipio de Palmira" del Fondo 809 – RBCE SGP Salud Pública Colectiva CSF, con el objetivo de adquirir insumos para la vacunación de animales de compañía; recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	83510	1904016	2100038	1173	809	30.000.000	Adquirir insumos para la vacunación de animales de compañía
TOTAL ADICIÓN						30.000.000	

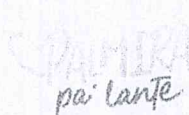
Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.168 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Cultura realice adición por valor de \$350.000.000 al proyecto 2100010 "Mejoramiento de las Condiciones de los Equipamientos Culturales de Palmira" del Fondo 919 - R/Balance ICLD, con el fin de invertir en actividades y servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura cultural y realizar actualización y mejoramiento de la dotación de equipos de cómputo, muebles y enseres, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.5.02.05	54790	3301068	2100010	1158	919	120.000.000	

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2109671





DECRETO

2.3.5.02.05	54270	3301068	2100010	1158	919	90.000.000	Realizar el mantenimiento de los equipamientos culturales integrados a la Secretaría de Cultura adelantando acciones de urbanismo
2.3.2.02.02.008	83990	3301093	2100010	1158	919	79.219.272	Dotar con enseres, mobiliario, elementos técnicos y tecnológicos, los equipamientos integrados a la Secretaría de Cultura
2.3.2.02.02.008	3812299	3301093	2100010	1158	919	37.956.008	
2.3.2.02.02.008	83213	3301093	2100010	1158	919	22.824.720	
TOTAL ADICIÓN						350.000.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.164 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Cultura realice adición por valor de \$ \$114.249.323 al proyecto 2100030 "Protección y Divulgación del Patrimonio Cultural de Palmira" de los Fondos 919 - R/Balance ICLD, 128 - R/Balance Estampilla Pro Cultura y Rendimientos y 810 - R/Balance SGP Propósito Arte y Cultura, con el fin de concurrir en la conmemoración de los 30 años del hallazgo arqueológico en el sitio Malagana y de realizar los estudios detallados eléctricos, hidráulicos y de redes para el Edificio Consistorial Antigua Alcaldía, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	85531	3302020	2100030	1158	919	40.000.000	Llevar a cabo encuentros, talleres y prácticas de sensibilización y formación para la comunidad en temas patrimoniales
2.3.2.02.02.008	83329	3302072	2100030	1158	128	70.098.092	Realizar estudios de preinversión que aporten a la preservación de bienes de interés cultural, material o inmaterial de Palmira, fomentando alianzas con otras instituciones
2.3.2.02.02.008	83129	3302072	2100030	1158	810	4.151.231	
TOTAL ADICIÓN						114.249.323	

Cifras expresadas en pesos

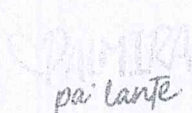
Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.166 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Cultura adicione el valor de \$73.000.000 al proyecto 2100032 "Desarrollo de Estrategias para la Economía Creativa en Palmira" del Fondo 919 - R/Balance ICLD, con el objetivo de fortalecer el programa de Economía Creativa para la inclusión social y activar la recién declarada Área de Desarrollo Naranja de Palmira: Patrimonio, Arte y Ciencia (Decreto Municipal 063 del 11 de Marzo de 2022), recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	91124	3904021	2100032	1158	919	46.800.000	Caracterizar bienes y servicios de la industria cultural local para la producción de un catálogo que se articule al mercado de la economía creativa
2.3.2.02.02.009	91124	3904021	2100032	1158	919	26.200.000	Generar un espacio de formación y creación de contenido en la dimensión digital de la cultura
TOTAL ADICIÓN						73.000.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.175 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Cultura adicione el valor de \$1.531.347.597 al proyecto 2100031 "Fortalecimiento de la Oferta Artística y Cultural Local para el Acceso Participativo de la Ciudadanía en Palmira" de los Fondos 919 - RBCE ICLD, 275 - RBCE Terc. Pro Cultura Bibliotecas, 833 - RBCE Rendimiento Financiero Acumulado, 128 - RBCE Estampilla Pro Cultura y Rendimiento, 226 - SGP Propósito General Arte y Cultura, 810 - RBCE SGP Propósito General Arte y Cultura, con el objetivo de fortalecer la programación cultural presencial: Cumpleaños 249 de Palmira, 28° Festival de las Artes Ricardo Nieto, Encuentro Local de Formación a Bibliotecarios y apoyo a la circulación de los semilleros artísticos de la Escuela Municipal de Arte, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	92911	3301087	2100031	1158	226	33.618.656	Brindar una oferta de cursos de extensión en áreas artísticas y culturales dirigidas a la comunidad
2.3.2.02.02.009	92911	3301074	2100031	1158	810	2.728.941	Apoyar la realización de actividades académicas de gestores culturales y comunidades étnicas



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

2.3.2.02.02.009	8553	3301073	2100031	1158	810	50.000.000	Ofrecer acompañamiento técnico a los semilleros y agrupaciones artísticas representativas de la Escuela Municipal de Arte
TOTAL ADICIÓN						1.531.347.597	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.173 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres realice adición por valor de \$764.707.897, al proyecto 2000091 "Fortalecimiento del Proceso de Ordenamiento Ambiental Territorial para la Reducción del Riesgo de Desastres en el Municipio de Palmira" del Fondo (919) - R/Balance ICLD, con el fin de realizar los diseños, estudios técnicos y posteriormente, la ejecución de obras de mitigación de inundaciones en 13 puntos priorizados en todo el Municipio y contar con el apoyo profesional para el seguimiento a la ejecución de las obras; recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.001.03.191611853205011			2000091	1162	919	610.000.000	Realizar la construcción de obras de reducción del riesgo para inundaciones, de acuerdo a las necesidades identificadas en los estudios de gestión del riesgo de desastres
2.3.2.02.02.008	83310	4503017	2000091	1162	919	90.000.000	
2.3.2.02.02.008	83310	4503017	2000091	1162	919	64.707.897	Realizar estudios y diseños de obras de reducción en zonas afectadas por las temporadas de lluvia
TOTAL ADICIÓN						764.707.897	

Cifras expresadas en pesos

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 014 de la sesión presencial del 13 de junio de 2022, aprobó realizar los movimientos solicitados para la Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura y la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar adición por valor de **CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$5.185.234.317)** en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira para la vigencia Fiscal 2022.

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuar adición por valor de **CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$5.185.234.317)** en el Presupuesto de Gastos para la vigencia 2022.

Que, de igual manera a consideración de los enunciados, se hace necesario efectuar contracréditos y créditos por valor de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$125.000.000)** en el presupuesto de gastos para la vigencia 2022.

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2022.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, la siguiente Adición al Ingreso por valor de **CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$5.185.234.317)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL ADICIÓN INGRESO			5.185.234.317

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2109671





DECRETO

1.2.10.02.03.39	RBCE Convenio BID	1150	458	4.636.680
1.2.10.02.03.09	RBCE Multas Código de Policía	1150	293	243.950.235
1.2.10.02.03.40	RBCE Rendimiento Multas Código de Policía	1150	294	3.746.924
1.2.10.02.02.07	RBCE SGP Salud Pública Colectiva CSF	1150	809	1.198.008.998
1.2.10.02.03.41	RBCE Visita Inspección Sanitaria	1150	113	477.771
1.2.10.02.02.08	RBCE Rendimiento SGP Salud pública	1150	444	30.665.856
1.1.02.06.001.02.01	SGP Régimen Subsidiado SSF	1150	224	600.140.708
1.1.02.06.001.02.02	SGP Salud Pública Colectiva	1150	225	143.475.427
1.2.10.02.03.36	RBCE COLJUEGOS	1150	818	126.826.901
1.2.10.02.01	RBCE ICLD	1150	919	2.642.707.897
1.2.10.02.03.42	RBCE Estampilla Pro Cultura y Rendimientos	1150	128	86.019.586
1.2.10.02.02.09	RBCE SGP Propósito General Arte y Cultura	1150	810	56.880.172
1.2.10.02.03.43	RBCE Estampilla Pro Cultura Biblioteca	1150	275	13.987.441
1.2.10.02.03.44	RBCE Rendimientos Terceros Pro Cultura	1150	833	91.065
1.1.02.06.001.03.02	SGP Cultura	1150	226	33.618.656

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, la siguiente Adición al Gasto por valor de **CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$5.185.234.317):**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
	TOTAL ADICIÓN GASTO				5.185.234.317,00
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				4.636.680,00
2.3.2.02.02.009	Educación de Calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	458	4.636.680,00
	SECRETARÍA DE GOBIERNO				247.697.159,00
2.3.2.02.02.009	Espacio público, orden y control	2100019	1175	293	145.095.418,00
2.3.2.02.02.008	Espacio público, orden y control	2100019	1175	293	98.854.817,00
2.3.2.02.02.008	Espacio público, orden y control	2100019	1175	294	3.746.924,00
	SECRETARÍA DE SALUD				2.099.595.661,00
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa' todos	2100037	1173	809	165.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Palmira un territorio con salud pa' todos	2100037	1173	809	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa' todos	2100037	1173	113	477.771,00
2.3.2.02.01.002	Palmira un territorio con salud pa' todos	2100037	1173	444	30.665.856,00
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con aseguramiento pa' todos	2000167	1173	224	600.140.708,00
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa' todos	2000165	1173	809	763.008.998,00
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa' todos	2000165	1173	225	143.475.427,00
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa' todos	2000165	1173	809	220.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa' todos	2000165	1173	818	126.826.901,00
2.3.2.02.02.009	Protección y bienestar animal	2100038	1173	809	30.000.000,00
	SECRETARÍA DE CULTURA				2.068.596.920,00
2.3.2.02.02.005	Cultura, escenario participativo de ciudad	2100010	1158	919	120.000.000,00
2.3.2.02.02.005	Cultura, escenario participativo de ciudad	2100010	1158	919	90.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Cultura, escenario participativo de ciudad	2100010	1158	919	79.219.272,00
2.3.2.02.02.008	Cultura, escenario participativo de ciudad	2100010	1158	919	37.956.008,00
2.3.2.02.02.008	Cultura, escenario participativo de ciudad	2100010	1158	919	22.824.720,00
2.3.2.02.02.009	Patrimonio, base de la identidad palmirana	2100030	1158	919	40.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Patrimonio, base de la identidad palmirana	2100030	1158	128	70.098.092,00
2.3.2.02.02.008	Patrimonio, base de la identidad palmirana	2100030	1158	810	4.151.231,00
2.3.2.02.02.009	Economía Creativa para la inclusión social	2100032	1158	919	73.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Cultura, escenario participativo de ciudad	2100031	1158	919	1.415.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Cultura, escenario participativo de ciudad	2100031	1158	275	13.987.441,00
2.3.2.02.02.009	Cultura, escenario participativo de ciudad	2100031	1158	833	91.065,00
2.3.2.02.02.009	Cultura, escenario participativo de ciudad	2100031	1158	128	15.921.494,00
2.3.2.02.02.009	Cultura, escenario participativo de ciudad	2100031	1158	226	33.618.656,00
2.3.2.02.02.009	Cultura, escenario participativo de ciudad	2100031	1158	810	52.728.941,00

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709505 - 2109671



PALMIRA
pa' lante



DECRETO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES					764.707.897,00
2.3.2.01.01.001 .03.19	Ordenamiento ambiental territorial para la reducción del riesgo	2000091	1162	919	610.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Ordenamiento ambiental territorial para la reducción del riesgo	2000091	1162	919	154.707.897,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO TERCERO: CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, el siguiente Contracrédito al Gasto por valor de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$125.000.000)**:

CÓDIGO PPTAL	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
	TOTAL CONTRACRÉDITO				125.000.000
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				125.000.000
2.3.2.02.02.009	Educación de Calidad, desde cero y para toda la vida	2000109	1151	101	125.000.000

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO CUARTO: CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, el siguiente Crédito al Gasto por valor de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$125.000.000)**:

CÓDIGO PPTAL	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
	TOTAL CRÉDITO				125.000.000
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				125.000.000
2.3.3.05.09.054	Mi hoy es mi futuro	2000108	1151	101	125.000.000

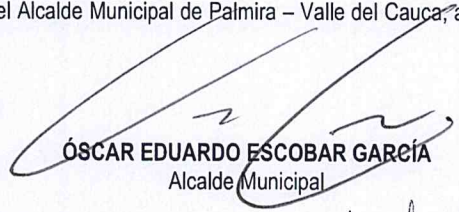
Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO QUINTO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS. De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto, en las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los trece (13) días del mes de junio de 2022.


ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal

Proyectó: Farid Gysseth Potes Mosquera – Profesional Universitario 02 – Subsecretaría Financiera
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General
Revisó: María Eugenia Figueroa Vélez – Subsecretaría Financiera
Ayda Ruby López Acosta – Profesional Especializado 03 – Subsecretaría Financiera
Aprobó: Patricia Hernández Guzmán – Secretaria de Hacienda
Martha Cecilia Gualteros Castro – Secretaria de Planeación

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2109671

